



Informe
D.A.I. N° 07/2021

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 31/05/2021

ANTECEDENTE :	Memorado DT N° 32/2021 y PTA 2021
TEMA :	Informe de Rendición de Cuentas de Caja Chica.-
RECURRENTE :	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2021, aprobado por Resolución SEN N° 772/2020, la Auditoría Interna ha examinado la Rendición de Cuentas de Caja Chica de la Secretaria de Emergencia Nacional, correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de Marzo al 28 de Mayo/2021, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4.780/2021 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

II. OBJETIVOS

Verificar la eficiencia, oficia y economía en la utilización de los Recursos contemplados en la Ley N° 6.672/2021 correspondientes al periodo comprendido entre el 04 de Marzo al 28 de Mayo/2021 y que los mismos sean realizados en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

III. ALCANCE

La auditoría fue realizada a las adquisiciones y pagos efectuados a través de Caja Chica del periodo comprendido entre el 04 de Marzo/2021 al 28 de Mayo/2021", fin de verificar que los mismos sean conformes a lo establecido en la Ley N° 6.672/2021, de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas por la Norma que regula las funciones de la Auditoria Interna y otras disposiciones legales concordantes y aplicables al sector público.

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el manual de auditoria gubernamental. La verificación comprendió las actividades relacionadas con el programa de Verificación de la utilización de Caja Chica, correspondiente al periodo citado más arriba.

Recibido PTA
15/06/21
14/02

15-00-21

Recibido:
31-05-2021

Director de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Tesorería.-

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

No se han encontrado limitaciones al alcance.

V. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional
 - Ley N° 1.535/99 " De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/00
 - Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública"
 - Ley N° 6.469/2020 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020" y Decreto Reglamentario N° 3.264/2020.
 - Ley 2.615/05 " Por la cual se crea la Secretaria de Emergencia Nacional"
 - Decreto N° 11.632/13 "Por la cual se reglamenta la Ley 2615/05.
 - Decreto N° 3.713/15 " Por la cual se modifica y amplia parcialmente el decreto N° 11.632/13"
 - Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".
 - Decreto 4.780/2021 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".
- Resolución SEN N° 124/2021 "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de la SEN, a realizar los tramites correspondientes a fin de proceder a la habilitación y uso de fondo Fijo o Caja Chica"

VI. **RESPONSABLES DEL AREA AUDITADA:** Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Tesorería.-

VII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

No se han encontrado observaciones relevantes sobre las cuales se pudieran solicitar descargos.

VIII. DESARROLLO DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno

Criterio: Utilización y Rendición de Cuentas de Caja Chica – Periodo 04/03/2021 al 31/05/2021.



Lic. Elvira Centurión
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



Hallazgo:

CONTROL DE DOCUMENTACION CAJA CHICA									
FECHA	PEDIDO	COMPROBANTE	OBJETO DE GASTO	OBLIGACION	EGRESO	ENTRADA	SALIDA	SALDO	OBS.
	SALDO ANTERIOR								
	Reposición	OP 283			1009	17.542.712		17.542.712	
4/3/2021	LG TRADING	001-001-0000913	342	1584	1591		750.000	16.792.712	
24/3/2021	RETAIL S.A.	031-039-0045729	311	1585	1592		200.616	16.592.096	
30/3/2021	MAXIFARMA SAN LUIS	002-004-51963	358	1586	1593		90.000	16.502.096	
25/3/2021	TALLER UNION	001-001-0000918	243	1587	1594		1.400.000	15.102.096	
26/3/2021	TALLER UNION	001-001-0000920	243	1588	1595		1.400.000	13.702.096	
29/3/2021	V&F INSUMOS Y SERVICIOS	001-001-0000509	342	1589	1596		1.350.000	12.352.096	
30/3/2021	LG TRADING	001-001-0000945	342	1590	1597		1.500.000	10.852.096	
16/4/2021	V&F INSUMOS Y SERVICIOS	001-001-0000537	342	2142	2146		330.000	10.522.096	
22/4/2021	CARIMBOS IND. Y COM.	004-001-0128315	342	2143	2147		803.994	9.718.102	
22/4/2021	EFIRMA	001-001-0005961	342	2144	2148		250.000	9.468.102	
27/4/2021	LG TRADING	001-001-0000959	342	2145	2149		1.500.000	7.968.102	
3/5/2021	V&F INSUMOS Y SERVICIOS	001-001-0000581	342	2770	2774		1.416.000	6.552.102	
5/5/2021	TALLER UNION	001-001-0000926	243	2771	2775		1.400.000	5.152.102	
5/5/2021	V&F INSUMOS Y SERVICIOS	001-001-0000590	342	2772	2776		690.000	4.462.102	
28/5/2021	LG TRADING	001-001-0000966	342	2773	2777		1.500.000	2.962.102	
	TOTAL EJECUTADO EN GS.						14.580.610		
	PORCENTAJE EJECUTADO						83	%	

Causa: Verificado que las Imputaciones Contables fsean realizadas en tiempo y forma.

Que las documentaciones que respaldan los pagos efectuados de Caja Chica cumplen con las disposiciones legales vigentes.

Efecto: Correcta utilización de Recursos del Estado como también la exposición eficiente y eficaz de la ejecución presupuestaria.

Descargo: -----

Evaluación de los descargos:-----

IX. CONCLUSION GENERAL

La SEN ha efectuado transferencia para la cuenta de Caja Chica por un total de Gs. 17.542.712 (guaraníes diez y siete millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos doce) establecidos para el presente ejercicio según Resolución SEN N° 124/2021, de los cuales fueron utilizados en el periodo comprendido entre el 04 de Marzo al 28 de Mayo/2021 la suma de Gs.14.580.610 (guaraníes catorce millones quinientos ochenta mil seiscientos diez), que representa el 83 % del monto total y ha presentado su Rendición de Cuentas conforme lo establece el Decreto N° 4.780/2021 en su Art. 226 inc. c) La reposición de los fondos podrá efectuarse con la previa utilización y rendición de cuentas de un porcentaje mínimo del 80% de los fondos transferidos. La Rendición de cuentas ha sido presentada sin salvedades.

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, actualización de conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



X. RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

- a) Solicitar la Reposición de Caja Chica.

////////////////////////////////////

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.

Lic. Elvira Centurión

Auditora Interna

Dirección de Auditoría Interna

A su excelencia

Don Joaquín Daniel Roa Burgos

Secretaria de Emergencia Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

C.C: Jefe de Gabinete.

C.C: Directora General de Administración y Finanzas

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.